

**MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026**

**TARJETA PARA EJERCER EL VOTO A DISTANCIA**

**ATENCIÓN. NOTA IMPORTANTE.** Los accionistas que hagan uso de la presente tarjeta para ejercer el voto a distancia deberán acreditar la titularidad de sus acciones, mediante la aportación de los correspondientes certificados emitidos por las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) que actúen como custodios y/o depositarios en la cadena de titularidad de dichas acciones.

**IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA**

<b>Nombre y apellidos (i)/ denominación social (ii)</b>	
<b>Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del accionista</b>	
<b>Número de acciones</b>	
<b>Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones</b>	
<b>Cuenta/s de valores</b>	

*(i) En caso de accionista persona física, la tarjeta deberá ir acompañada de copia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista.*

*(ii) En caso de accionista persona jurídica, la tarjeta habrá de ir acompañada de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la delegación en representación del accionista persona jurídica.*

Para ejercitar su derecho al voto sin necesidad de asistir a la Junta General de Accionistas de Minor Hotels Europe & Americas, S.A. que se celebrará de manera presencial en el hotel “NH Collection Madrid Eurobuilding”, sito en c/Padre Damián 23, 28036, Madrid, a las 12:00 horas del próximo día 22 de junio de 2026, en primera y única convocatoria, podrá utilizar la presente tarjeta.

Marque con una cruz la opción correspondiente al sentido del voto que quiera ejercitar respecto a cada punto del orden del día anexo a la presente tarjeta. En caso de que no se cumplimente alguna opción respecto a algún punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de la propuesta del Consejo respecto a ese punto del orden del día.

<b>Agenda</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>In favor</b>									
<b>Against</b>									
<b>Abstention</b>									
<b>White vote</b>									

10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	10.6	10.7	10.8	10.9	10.10	11	12	13

En relación con las propuestas relativas a puntos no previstos en el orden del día adjunto se entiende que el accionista NO vota.

**Firma del accionista**

**En ....., a ..... de .....de 2026**

La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada deberá remitirse por correspondencia postal, entregarse en mano en el domicilio social (calle Santa Engracia 120, edificio central, séptima planta, Secretaría General, 28003 Madrid o enviar por correo electrónico a las siguiente dirección: investor.relations@minor-hotels.com, dentro del plazo previsto en la convocatoria, acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista o de la persona que física firmante en nombre del accionista persona jurídica.

Siguiendo este procedimiento será considerado como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

## ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.
2. Examen y aprobación de los Informes de Gestión Individual y Consolidado correspondientes al ejercicio 2025.
3. Examen y aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025.
4. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad.
5. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.
6. Aprobación de la distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.
7. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Carlos Ulecia Palacios como Consejero de la Sociedad.
8. Fijación del número de miembros del Consejo.
9. Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2026.
10. Aprobación de las siguientes modificaciones de los Estatutos Sociales:
  - 10.1. Modificación del artículo 4 del Título Primero.
  - 10.2. Modificación de los artículos 10, 12 y 13; y derogación del artículo 14 del capítulo Segundo del Título Segundo.
  - 10.3. Modificación del artículo 15 del Título Tercero.
  - 10.4. Modificación de los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 30 del Capítulo Primero del Título Tercero.
  - 10.5. Modificación de los artículos 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 y 42; y derogación del artículo 35 Capítulo Segundo del Título Tercero.
  - 10.6. Derogación de los artículos 45 y 46 del Capítulo Primero del Título Cuarto.
  - 10.7. Derogación del artículo 47 del Capítulo Segundo del Título Cuarto.
  - 10.8. Derogación del artículo 48 del Capítulo Tercero del Título Cuarto.
  - 10.9. Modificación del artículo 50 y 52 del Título Quinto.
  - 10.10. Derogación de los artículos 53 y 54 del Título Sexto.

- 11.** Aprobación de la derogación del Reglamento de la Junta de la Sociedad.
- 12.** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa y/o enajenación de acciones propias.
- 13.** Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.